REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 30.358.276
FONSECA GIRALDO

APELLIDOS
LUZ ADRIANA

NOMBRES



FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1979
CHINCHINA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUL-1997 CHINCHINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0903400-00085341-F-0030358276-20061001 0003939167A 1 4820003057

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 16:56:11
Recibo No. H000050583, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rWEeuvghBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRAESCAR SAS
Nit : 900684963-7
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 162242
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 20 de diciembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 19B 52 41
Barrio : BAJA LEONORA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : administrativa@traescar.com
Teléfono comercial 1 : 8704858
Teléfono comercial 2 : 3116302433
Teléfono comercial 3 : 3136046768

Dirección para notificación judicial : CRA 19B 52 41
Barrio : BAJA LEONORA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : administrativa@traescar.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de diciembre de 2013 de la El Accionista de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2013, con el No. 66225 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRAESCAR SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 01 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2016, con el No. 73908 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUOS, CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA (CALDAS), A LA CIUDAD DE MANIZALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 78467 de 09 de marzo de 2018 se registró el acto administrativo No. 28 de 09 de abril de 2014, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

Mediante inscripción No. 79190 de 08 de mayo de 2018 se registró el acto administrativo No. 090 de 26 de abril de 2018, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal. A) prestar el servicio publico de transporte terrestre automotor especial. B) coordinación, regulación, tecnificacion y normalizacion del transporte en colombia. C) promover y desarrollar cursos, talleres, conferencias y seminarios sobre la problematica del transporte. D) cualquier actividad inherente a la industria del transporte. E) realizar cualquier actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero.

La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 570.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 190.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 570.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 190.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 570.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, el representante legal sera reemplazado en sus faltas accidentales, temporales o absolutas por el suplente del gerente. Paragrafo: El

suplente del gerente lo reemplazara en sus faltas temporales o accidentales.

Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

Paragrafo 1: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos que la sociedad deba ejecutar teniendo en cuenta que de acuerdo con su objeto social, la sociedad se propone celebrar, ademas cualquier acto u operación comercial o civil licitos, facultades que no le han sido limitadas de ninguna manera ni en relacion con la naturaleza, ni en relacion con la cuantia de las operaciones que celebre.

Paragrafo 2: El suplente del gerente podra reemplazarlo unicamente en sus faltas temporales o accidentales indicando siempre, al obrar, que lo hace por ausencia de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 28 de junio de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de julio de 2018 con el No. 79562 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO	C.C. No. 30.358.276

SUPLENTE ANA MARIA VASQUEZ RIOS C.C. No. 30.323.610

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 20 de noviembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	71821 del 22 de diciembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 7 del 12 de septiembre de 2016 de la Asamblea General De Accionistas	74152 del 30 de septiembre de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRAESCAR
Matrícula No.: 188064
Fecha de Matrícula: 31 de agosto de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 19B 52 41
Barrio : BAJA LEONORA

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/06/2026 - 16:56:11
Recibo No. H000050583, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rWEeuvghBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Manizales, Caldas
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 138 del 14 de agosto de 2025 del Juzgado Civil Del Circuito de Chinchiná, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2025, con el No. 27735 del Libro VIII, se decretó Inscripción de la demanda dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual, demandantes karen Dahiana Zapata Franco y otros contra Traescar S.A.S y otros.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.722.920.523,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Traescar
Avanza seguro
NIT: 900.684.963-7

Vigilado SuperTransporte

Manizales, mayo de 2026
Señores
E.S.E Hospital San Lorenzo
Supia- Caldas

ASUNTO: COTIZACION TRANSPORTE

De la manera más atenta nos permitimos presentar cotización, para prestación del servicio de transporte para los equipos básicos para el año 2026 que servirán los siguientes territorios.

TERRITORIO SUPIA	MICROTERRITORIO	TIPOLOGIA TERRITORIO	NUMERO DE VEHICULO
TERRITORIO 1	* SAN LORENZO * VEGA 1 * LOS COLORES * RENAN BARCO	URBANO	1
TERRITORIO 2	* VILLA MARMENZA * LA ESTRELLA * LA VEGA 2 * LA JULIA - TORRES DE LA VEGA	URBANO	1
TERRITORIO 3	* POPULAR 1 * POPULAR 2 * POPULAR 3 * ZONA LA Y	URBANO	1
TERRITORIO 4	* GUAYABAL * CONGO * EL LAGO * LA PLAZUELA	URBANO	1
TERRITORIO 5	* LOS ALAMOS * CODEMAS * LA MORABIA * LA CRUZ	URBANO	1

Dirección: Carrera 19 B #52-41
Baja Leonora
Tel: (6) 8704858 Cel: 3207611916
Correo:operaciones@traescar.com
Manizales- Caldas

TERRITORIO 6	* LA CARVAJAL * LIBERTADORES * LA PISTA * MONTEREY	URBANO	1
TERRITORIO 7	* GUAMAL - SANTANITA * SAN MARCOS - ALTO SEVILLA * SANTA CRUZ * SAN CAYETANO -SANTANA	RURAL DISPERSION BAJA	1
TERRITORIO 8	* SAN PABLO * BRASIL - DOSQUEBRADAS * CAMEGUADUA * TIZAMAR - BAJO SEVILLA	RURAL DISPERSION MEDIA	1
TERRITORIO 9	* LA TRINA - LA CLARA * PALMASOLA PUERTO NUEVO - GUASCAL * MATECAÑA * PORVENIR - LA U	RURAL DISPERSION MEDIA	1
TERRITORIO 10	* ALTO OBISPO - BAJO OBISPO * LA QUIEBRA - BUENAVISTA * CAMACHO - CARACOLI -EL RODEO * MUDARRA - LAS VEGAS - EL DESCANSO	RURAL DISPERSION MEDIA	1
TERRITORIO 11	* LA LINEA * SAN JOAQUIN * ARCON * LA LOMA - MURIILO	RURAL DISPERSION ALTA	1
TERRITORIO 12	* LA TORRE-- LA DIVISA - TABORDA- LA QUINTA- LA AMALIA * BAJO CABUYAL - ALTO CABUYAL-LA PAVA-MOCHILON - AMOLADOR * HOJAS ANCHAS - LA BODEGA * ALTO Y BAJO SAN FRANCISCO	RURAL DISPERSION MEDIA	1
TOTAL			12

Traescar
Avanza seguro

Traescar
Avanza seguro
NIT: 900.684.963-7

Vigilado SuperTransporte

Para los grupos asignados en el territorio rural en vehículos campero, se presenta un costo mensual por vehículos de Once millones de pesos M/CTE ($11.000.000), para un total de seis (6) vehículos, valor total mes de los seis (6) vehículos sesenta y seis millones M/CTE ($66.000.000).

Para el recorrido urbano en vehículos campero, se presenta un costo mensual por vehículo de dos millones cien mil pesos M/CTE ($2.100.000), para un total de seis (6) vehículos, valor total mes de los seis (6) vehículos doce millones seiscientos mil pesos M/CTE ($12.600.000).

El costo total de la presentación del servicio por mes es de setenta y ocho millones seiscientos mil pesos M/CTE ($78.600.000)

La presente se expide a solicitud del interesado

LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO
Representante Legal

Traescar
Avanza seguro

Dirección: Carrera 19 B #52-41
Baja Leonora
Tel: (6) 8704858 Cel: 3207611916
Correo:operaciones@traescar.com
Manizales- Caldas

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: TRAESCAR SAS

SIGLA:

NIT No. 900.684.963-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: [X] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: MANIZALES

DIRECCIÓN: CRA 19B 52-41

TELÉFONOS: 8704858

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 TRANSPORTE	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DIGITEX INTERNACIONAL SAS		X	3167428401	31/12/2019	802.454.050
DIGITEX INTERNACIONAL SAS		X	3167428401	31/12/2020	1.202.012.952
COMDATA COLOMBIA SAS		X	3167428401	31/12/2021	457.653.930
COMDATA COLOMBIA SAS		X	3167428401	31/12/2022	708.564.650
KONECTA		X	3167428401	31/12/2023	935.463.600
MULTIENLACE SAS			3167428401	31/12/2024	823.627.400

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: FONSECA

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GIRALDO

NOMBRES: LUZ ADRIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 30.358.276

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $INDETERMINADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 12 MAYO 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/06/2026 11:50:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **30358276** y Nombre: **LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141254483** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:38 AM horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30358276**

Apellidos y Nombres: **FONSECA GIRALDO LUZ ADRIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 11:37:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006849637
Código de Verificación	9006849637260601113708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 01 de junio de 2026, a las 11:39:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30358276
Código de Verificación	30358276260601113917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297153002

PIB
11:40:51

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRAESCAR SAS identificado(a) con NIT número 9006849637:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297152940

PIB
11:40:24

Bogotá DC, 01 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30358276:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:50 horas del 01/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30358276,** Apellidos y Nombres **FONSECA GIRALDO LUZ ADRIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TRAESCAR**, con NIT **900684963-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30358276 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/06/2026 11:51 AM

Código Verificación: **FECMJ8TS65**

Válida hasta: **30/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

TRAESCAR SAS Identificado con NI 9006849637

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CHINCHINA, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21003478964
Fecha de apertura:	25 de Mayo de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 28 de Abril de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141221795487

(415)7707212489984(8020) 000014122179548 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 9 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRAESCAR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 B 52 41

42. Correo electrónico administrativa@traescar.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 0 4 6 7 6 8	3 2 0 4 9 2 2 9 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 3 1 2 1 9	6 6 2 1	2 0 1 6 0 9 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4	1 6	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																		

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores				
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA GIRALDO LUZ ADRIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221795487

(415)7707212489984(8020) 000014122179548 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 9 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 2 2 4 2	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 2 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 3 1 2 1 9		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141221795487

(415)7707212489984(8020) 000014122179548 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 9 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 3 5 8 2 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONSECA	GIRALDO	LUZ	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 7 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 2 3 6 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VASQUEZ	RIOS	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141221795487

(415)7707212489984(8020) 000014122179548 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 4 9 6 3	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 7 3 6 7 2		1 7 4 9 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALVAREZ	VALENCIA	JHON	JAMES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 6 1 7

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Declaración anual consolidada

PRIVADA

260

1. Año: 2024

171. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2604600388021

(415)7707212489984(8020) 000260460038802 1

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900684963	7				

11. Razón social: TRAESCAR S.A.S.

12. Cód. dirección seccional: 10

24. Actividad económica: 4921 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Tarifa SIMPLE consolidada: 4

Patrimonio	28. Total patrimonio bruto	29. Pasivos en el país y en el exterior	30. Total patrimonio líquido
	1,191,024,000	348,514,000	842,510,000

Liquidación impuesto SIMPLE

Grupos de actividades empresariales desarrolladas		Ingresos brutos anuales en todo el país (Sin incluir ganancias ocasionales)		Ingresos brutos anuales en el exterior (Sin incluir ganancias ocasionales)
Grupo 1	33	0	34	0
Grupo 2	35	236,723,000	36	0
Grupo 3	37	1,403,600,000	38	0
Grupo 3 (sic)	39	0	40	0
Grupo 6	41	0	42	0

Total ingresos brutos sin incluir ganancias ocasionales	43	1,640,323,000
Ingresos no constitutivos de renta	44	0
Total ingresos gravables	45	1,640,323,000
Impuesto SIMPLE	46	65,613,000
Componente ICA territorial anual	47	19,500,000
Valor componente SIMPLE nacional	48	46,113,000
Descuentos: Aportes al Sistema General de Pensiones a cargo del empleador	49	55,991,000
Descuentos: 0.5% ingresos por ventas y servicios con medios de pagos electrónicos	50	0
Descuentos: Gravamen a los movimientos financieros	51	0
Total descuentos	52	55,991,000
Impuesto neto SIMPLE	53	0
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto de renta practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	54	0
Anticipo de renta liquidado en el año gravable anterior	55	0
Anticipos impuesto SIMPLE efectivamente pagados	56	0
Saldo a favor por impuesto SIMPLE declaración año anterior	57	2,252,000
Saldo a pagar por impuesto SIMPLE	58	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por extemporaneidad por impuesto SIMPLE	59	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Por corrección por impuesto SIMPLE	60	0
Sanciones por impuesto SIMPLE: Otras sanciones por impuesto SIMPLE	61	0
Total sanciones por impuesto SIMPLE	62	0
Total saldo a pagar por impuesto SIMPLE	63	0
Total saldo a favor por impuesto SIMPLE	64	2,252,000
Sanciones por ICA territorial anual: Por extemporaneidad por ICA territorial anual	65	0
Sanciones por ICA territorial anual: Por corrección por ICA territorial anual	66	0
Sanciones por ICA territorial anual: Otras sanciones ICA territorial anual	67	0
Total sanciones ICA territorial anual	68	0

Liquidación impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

Ingresos gravados con impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	69	0
Impuesto nacional al consumo	70	0
Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	71	0
	72	0
Saldo a pagar por impuesto nacional al consumo	73	0
Sanciones por impto al consumo de comidas y bebidas: Por extemporaneidad por impuesto al consumo	74	0
Sanciones por impto al consumo de comidas y bebidas: Por corrección por impuesto al consumo	75	0
Sanciones por impto al consumo de comidas y bebidas: Otras sanciones por impuesto al consumo	76	0
Total sanciones por impuesto al consumo	77	0
Total saldo a pagar por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	78	0
Total saldo a favor por impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas	79	0

Liquidación impuesto ganancia ocasional

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0
Impuesto de ganancias ocasionales	84	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	85	0
Impuesto neto de ganancias ocasionales	86	0
Saldo a favor por ganancias ocasionales declaración año anterior	87	0
Retenciones y autorretenciones a título del impuesto sobre ganancia ocasional practicadas	88	0
Saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	89	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por extemporaneidad por impuesto de GO	90	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Por corrección por impuesto de GO	91	0
Sanciones por impuesto de ganancias ocasionales: Otras sanciones por impuesto GO	92	0
Total sanciones por impuesto GO	93	0
Total saldo a pagar por impuesto de ganancias ocasionales	94	0
Total saldo a favor por impuesto de ganancias ocasionales	95	0

Anticipos impuesto SIMPLE

96. Bim. 1	0	Impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas efectivamente pagado	102. Bim. 1	0
97. Bim. 2	0		103. Bim. 2	0
98. Bim. 3	0		104. Bim. 3	0
99. Bim. 4	0		105. Bim. 4	0
100. Bim. 5	0		106. Bim. 5	0
101. Bim. 6	0		107. Bim. 6	0

Ajustes mayores anticipos SIMPLE

108. Bim. 1: 0	110. Bim. 3: 0	112. Bim. 5: 0
109. Bim. 2: 0	111. Bim. 4: 0	113. Bim. 6: 0

Ajustes mayores valores impuesto nacional al consumo de comidas y bebidas

114. Bim. 1: 0	116. Bim. 3: 0	118. Bim. 5: 0
115. Bim. 2: 0	117. Bim. 4: 0	119. Bim. 6: 0

120. No. Identificación signatario — 121. DV

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo [illegible] recaudadora

2025 [illegible] :16

DIAN — POR UNA ECONOMÍA MÁS FORMAL

2025-04-15 / 09:57:16 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900282694266

5

2025384789387 9

PRELIMINAR

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2024

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Página 2 de 4 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604600388021

(415)7707212489984(8020) 000260460038802 1

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900684963	7				

11. Razón social: TRAESCAR S.A.S.

12. Cód. Dirección seccional: 10

122. Departamento: Caldas — Cód. 17

123. Municipio: Manizales — Cód. 17001

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	1,548,236,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	1,548,236,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	4921	1548236000	12	18579000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual	135	18,579,000
Exención o exoneración sobre el impuesto	136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual	137	18,579,000
Otros beneficios e incentivos	138	0
Total componente ICA territorial anual	139	18,579,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE	140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados	141	18,579,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito	142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial	143	0
Sanciones por componente ICA territorial — Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito	148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito	149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 2,841,000	152. Bim. 3: 2,808,000	154. Bim. 5: 1,686,000	156. Bim. 1: 0	158. Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 2,825,000	153. Bim. 4: 3,313,000	155. Bim. 6: 5,106,000	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

BORRADOR

DIAN

Declaración anual consolidada (Hoja No. 2)

PRIVADA

260

1. Año 2024

171. Fracción año gravable siguiente ☐

Página 3 de 4 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604600388021

(415)7707212489984(8020) 000260460038802 1

Datos generales

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900684963	7				

11. Razón social: TRAESCAR S.A.S.

12.Cód. Dirección seccional: 10

122. Departamento: Caldas — Cód. 17

123. Municipio: Chinchiná — Cód. 17174

Base gravable ICA

Ingresos brutos anuales en este municipio o distrito	124	92,087,000
Por devoluciones, rebajas y descuentos	125	0
Por exportaciones	126	0
Por venta de activos fijos	127	0
Por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	128	0
Por otras actividades exentas en este municipio o distrito	129	0
Total ingresos gravables anuales en este municipio o distrito	130	92,087,000

Discriminación de actividades gravadas ICA

Actividades gravadas	131. Código CIIU	132. Ingresos gravados	133. Tarifa (por mil)	134. Impuesto
Actividad 1 (Principal)	4921	92087000	10	921000
Actividad 2				
Actividad 3				
Actividad 4				
Actividad 5				
Actividad 6				
Actividad 7				
Actividad 8				
Actividad 9				
Actividad 10				
Actividad 11				
Actividad 12				
Actividad 13				
Actividad 14				
Actividad 15				
Actividad 16				

Valores a pagar ICA

Total impuesto de industria y comercio consolidado anual		135	921,000
Exención o exoneración sobre el impuesto		136	0
Total saldo a cargo impuesto de industria y comercio consolidado anual		137	921,000
Otros beneficios e incentivos		138	0
Total componente ICA territorial anual		139	921,000
Retenciones o autorretenciones a título de ICA practicadas antes de pertenecer al Régimen SIMPLE		140	0
Anticipos ICA efectivamente pagados		141	921,000
Saldo a favor solicitado en el municipio o distrito		142	0
Saldo a pagar componente ICA territorial		143	0
Sanciones por componente ICA territorial	Sanción por extemporaneidad por componente ICA territorial anual	144	0
	Sanción por corrección por componente ICA territorial anual	145	0
	Otras sanciones por componente ICA territorial anual	146	0
	Total sanciones por componente ICA territorial anual	147	0
Total saldo a pagar en el municipio o distrito		148	0
Total saldo a favor a solicitar en el municipio o distrito		149	0

Anticipos ICA			Ajustes mayores anticipos ICA		
150. Bim. 1: 0	152. Bim. 3: 0	154. Bim. 5: 921,000	156. Bim. 1: 0	158.Bim. 3: 0	160. Bim. 5: 0
151. Bim. 2: 0	153. Bim. 4: 0	155. Bim. 6: 0	157. Bim. 2: 0	159. Bim. 4: 0	161. Bim. 6: 0

RECIBIDO

DIAN

Patrimonio bruto poseído en el país y en el exterior

PRIVADA

260

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2604600388021

(415)7707212489984(8020) **000260460038802 1**

	Relación patrimonio bruto en el país		Valor patrimonial $
Patrimonio bruto en el país	Efectivo y equivalentes al efectivo	162	37,341,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	163	29,634,000
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	164	909,774,000
	Inventarios	165	0
	Activos intangibles	166	0
	Activos biológicos	167	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	168	214,275,000
	Otros activos	169	0
Patrimonio bruto en el exterior		170	0

RECIBIDO

Traescar
Avanza seguro
NIT: 900.684.963-7

Vigilado SuperTransporte

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA, en calidad de contador público Certifica que La Empresa **TRAESCAR S.A.S**, identificada con el Nit. 900.684.963-7, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere durante los últimos seis (06) meses.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los dos (02) días de junio de Dos Mil Veintiséis (2026), en la ciudad de Manizales.

Traescar
Avanza seguro

JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA
Contador Publico
T.P 174962-T

LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO
Representante Legal
CC 30.358.276

Dirección: Carrera 19 B #52-41
Baja Leonora
Tel: (6) 8704858 Cel: 3207611916
Correo:operaciones@traescar.com
Manizales- Caldas


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.053.773.672
ALVAREZ VALENCIA
JHON JAMES


FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1987
CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
03-FEB-2005 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
174962-T
JHON JAMES
ALVAREZ VALENCIA
RESOLUCION INSCRIPCION 087
VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO
186356


103890
CONTADOR PUBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C5AEA62BA94CACB6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053773672 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 174962-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPTIAL SAN MARCOS DE CHINCHINA – CALDAS

CERTIFICA QUE:

La Empresa **TRAESCAR S.A.S** identificada con NIT **900684963-7** mantuvo relaciones contractuales con la ESE Hospital San Marcos de Chinchiná – Caldas, desde el día 12 de mayo de 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025 mediante la suscripción de los siguientes contratos, bajo la modalidad de prestación de servicios, demostrando capacidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Contrato 32.11 0323-2025 Fecha de inicio 12/05/2025 Fecha finalización 11/08/2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA-CALDAS

Valor del Contrato: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)

Contrato 32.11 0392-2025 Fecha de inicio 09/06/2025 Fecha finalización 31/12/2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO EQUIPOS BASICOS DE SALUD PARA LA ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA-CALDAS

Valor del Contrato: QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 516.747.706)

Contrato 32.11 0822-2025 Fecha de inicio 01/09/2025 Fecha finalización 31/12/2025

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA CONTINUIDAD DE LOS EBS SEGUN LA RESOLUCION 0615 PARA LA ESE HOSPITAL SAN MARCOS DE CHINCHINA-CALDAS

Valor del Contrato: DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000)

Para constancia se firma en Chinchiná- Caldas, a los 16 días del mes de Enero de 2026

Cordialmente,

VALENTINA GOMEZ LOAIZA
Gerente
ESE Hospital San Marcos de Chinchiná

	E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO SUPIA CALDAS NIT 890.801.758-0			Código:	FO-CO-002
				Versión:	2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN			Fecha:	2/10/2025
				Páginas:	1

FECHA	DIA	MES	AÑO	Nro. CONTRATO
	18	12	2025	C-EBS-002-2025

CONTRATISTA	TRAESCAR SAS
SUPERVISOR (A)	LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO
VALOR DEL CONTRATO	450,000,000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Fecha de	DIA	MES	AÑO	DURACIÓN DEL CONTRATO EN DIAS
	Inicio contrato	6/20/2025			181
	Terminación contrato	12/18/2025			

ADICIÓN			
CERTFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	244 DEL 18 DE JUNIO DEL 2025	REGISTRO PRESUPUESTAL	383 DEL 20 DE JUNIO DEL 2025

PRORRÓGA	Fecha Inicial de Prorróga	Fecha Final de Prorróga	DURACIÓN DE LA PRORRÓGA EN DÍAS
			0.0

RESUMEN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 450,000,000.00	
Detalle	Fecha	Valor Acta	Valor Restante
Valor acta parcial Nro: 1	7/28/2025	$ 75,000,000.00	$ 375,000,000.00
Valor acta parcial Nro: 2	8/26/2025	$ 75,000,000.00	$ 300,000,000.00
Valor acta parcial Nro: 3	9/29/2025	$ 75,000,000.00	$ 225,000,000.00
Valor acta parcial Nro: 4	10/24/2025	$ 75,000,000.00	$ 150,000,000.00
Valor acta parcial Nro: 5	11/26/2025	$ 75,000,000.00	$ 75,000,000.00
Valor acta parcial Nro: 6	12/16/2025	$ 75,000,000.00	$ -
Valor acta parcial Nro: 7		$ -	
Valor acta parcial Nro: 8		$ -	
TOTAL EJECUCCIÓN		$ 450,000,000.00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			$ 0.00

OBSERVACIONES

El contratista manifiesta que la información consignada en el estado financiero del contrato se encuentra acorde con el cumplimiento de las actividades pactadas y declara al Hospital San Lorenzo de Supía a PAZ y SALVO por todo concepto.

FIRMA DEL O LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA

NOMBRE GERENTE: LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO

FIRMA DEL CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR (A)
NOMBRE: TRAESCAR SAS	NOMBRE: LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO

	E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO SUPIA CALDAS NIT 890.801.758-0				Código:	FO-CO-003
					Versión:	2
	ACTA DE TERMINACIÓN				Fecha:	2/10/2025
					Páginas:	1

FECHA	DIA	MES	AÑO	Nro. CONTRATO
	18	12	2025	C-EBS-002-2025
CONTRATISTA	TRAESCAR SAS			
SUPERVISOR (A)	LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO			
VALOR DEL CONTRATO	$ 450,000,000			

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Fecha de	DIA	MES	AÑO	DURACIÓN DEL CONTRATO EN MESES
	Inicio contrato	6/20/2025			6
	Terminación contrato	12/18/2025			

ADICIÓN	$ -		
CERTFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUES	244 DEL 18 DE JUNIO DEL 2025	REGISTRO PRESUPUESTAL	383 DEL 20 DE JUNIO DEL 2025
PRORRÓGA	Fecha Inicial de Prorróga	Fecha Final de Prorróga	Duración de la prórroga en días
			0.0
VALOR EJECUTADO	$ 450,000,000.00		
SALDO DEL CONTRATO	$ 0.00		

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato, verificó el cumplimiento de las obligaciones pactadas, recibiendo a satisfacción las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual. Por lo anterior, tanto el contratante como el contratista declaran al Hospital San Lorenzo de Supía que se encuentran a PAZ y SALVO por todo concepto.

FIRMA DEL O LA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA	
NOMBRE GERENTE:	LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO

FIRMA DEL CONTRATISTA		SUPERVISOR (A)	
NOMBRE:	TRAESCAR SAS	NOMBRE:	LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO

	E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO SUPIA CALDAS NIT 890.801.758-0	Código:	FO-CO-004
		Versión:	2
	CIERRE DEL EXPEDIENTE	Fecha:	2/10/2025
		Páginas:	1

De conformidad con lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015** y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato, bajo los siguientes términos:

FECHA	DIA / MES / AÑO		Nro. CONTRATO	CERT. DE DISPONIBILIDAD	REGISTRO PRESUPUESTAL
	9/18/2025		C-EBS-002-2025	244 DEL 18 DE JUNIO DEL 2025	383 DEL 20 DE JUNIO DEL 2025
CONTRATISTA	TRAESCAR SAS		SUPERVISOR (A)	LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 450,000,000	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Fecha de	DIA / MES / AÑO	DURACION DEL CONTRATO EN DIAS
			Inicio contrato	6/20/2025	181.0
			Terminación contrato	12/18/2025	
ADICIÓN	$ -	CERTFICADO		REGISTRO PRESUPUESTAL	
PRORRÓGA	Fecha Inicial de Prorróga		Fecha Final de Prorróga		DURACIÓN DE LA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 450,000,000.00	VALOR EJECUTADO	450,000,000	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ -

DOCUMENTOS DE SOPORTE DEL EXPEDIENTE

Acta de inicio	SI		Cambio de supervisión	NO		Adición/Prorroga	NO				
Clase de Garantía:	POLIZA		Póliza No.:	42-44-101162226		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A				
Formato de supervision 1	SI		Informe de actividades 1	SI		Copia de pago de parafiscales 1	SI	Copia de cuenta de cobro 1	SI		
Formato de supervision 2	SI		Informe de actividades 2	SI		Copia de pago de parafiscales 2	SI	Copia de cuenta de cobro 2	SI		
Formato de supervision 3	SI		Informe de actividades 3	SI		Copia de pago de parafiscales 3	SI	Copia de cuenta de cobro 3	SI		
Formato de supervision 4	SI		Informe de actividades 4	SI		Copia de pago de parafiscales 4	SI	Copia de cuenta de cobro 4	SI		
Formato de supervision 5	SI		Informe de actividades 5	SI		Copia de pago de parafiscales 5	SI	Copia de cuenta de cobro 5	SI		
Formato de supervision 6	SI		Informe de actividades 6	SI		Copia de pago de parafiscales 6	SI	Copia de cuenta de cobro 6	SI		
Acta de terminación	SI		Acta de liquidacion	SI		Formato de paz y salvo	SI				

Se expide el presente certificado con destino al expediente contractual, a los 18 días del mes de diciembre de 2025

FIRMA DEL CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR (A)	FIRMA GERENTE
NOMBRE: TRAESCAR SAS	NOMBRE: LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO	NOMBRE LUZ JANETH RAMIREZ ACEVEDO